I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
19 NOV 2019
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

DECRETO EXENTO N° 3331 /

RETIRO, 19 de Noviembre del 2019.-

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Fiesta Costumbrista del Cordero" presentada por Don Ovidio Norambuena Maureira, Rut.Nº8.188.374-4, con domicilio en sector rural de Villaseca.

2. - Lo dispuesto en la ley Nº19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para la realización de fiesta tradicional costumbrista del cordero.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia denominada "Fiesta Costumbrista del Cordero" en el sector rural de Villaseca, en el local multicancha de Villaseca el día sábado 23 de Noviembre del 2019, en horario desde las 13:00 horas P.M. hasta las 03:00 horas A.M., del día domingo 24 de Noviembre del 2019, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Don: Ovidio Norambuena Maureira, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para la realización de la actividad tradicional denominada Fiesta Costumbrista del Cordero".

1. - **REBAJASE,** en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:
1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
3.- archivo SECMUN.
4.- Solicitante del beneficio.
_____/